

Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario

**VEA**

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, martes 20 de agosto de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 1040

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

**Juzgado Tercero de Primera Instancia En lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario De La Circunscripción Judicial Del Área Metropolitana de Caracas.**  
Cumaná, 16 de julio de 2024.  
Años 214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000378

**CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:**  
A la ciudadana MARIA DEL NEGRO, de nacionalidad italiana, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad Nro. E467.705, parte co-demandada en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, incoare la sociedad mercantil FUROME RINTORANTE 44, C.A., en su contra y en contra de la ciudadana FRANCESCO ANTONIO FEDERICO DE PAOLA, el cual se sustancia en el expediente signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2024-000378, este Tribunal acordó su citación por carteles, a fin de que se dé por citado en el proceso. En virtud de ello, deberá comparecer dentro de los cuarenta y cinco (45) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de Ley. El presente cartel ha de ser publicado en los diarios **ULTIMAS NOTICIAS** y **VEA** durante treinta (30) días continuos una vez por semana, y dichas publicaciones deberán hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad. Se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION,  
LA JUEZ  
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO. -

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3. El Silencio. Caracas. Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en Lo Civil Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Correo electrónico: [primerainstancia3.civil.caracas@gmail.com](mailto:primerainstancia3.civil.caracas@gmail.com)

**Juzgado Tercero de Primera Instancia En lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario De La Circunscripción Judicial Del Área Metropolitana de Caracas.**  
Cumaná, 16 de julio de 2024.  
Años 214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000378

**CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:**  
Al ciudadano FRANCESCO ANTONIO FEDERICO DE PAOLA, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad Nro. V-6.973.537, parte co-demandada en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, incoare la sociedad mercantil FUROME RINTORANTE 44, C.A., en su contra y en contra de la ciudadana MARIA DEL NEGRO, el cual se sustancia en el expediente signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2024-000378, este Tribunal acordó su citación por carteles, a fin de que se dé por citado en el proceso. En virtud de ello, deberá comparecer dentro de los cuarenta y cinco (45) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de Ley. El presente cartel ha de ser publicado en los diarios **ULTIMAS NOTICIAS** y **VEA** durante treinta (30) días continuos una vez por semana, y dichas publicaciones deberán hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad. Se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION,  
LA JUEZ  
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO. -

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3. El Silencio. Caracas. Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en Lo Civil Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Correo electrónico: [primerainstancia3.civil.caracas@gmail.com](mailto:primerainstancia3.civil.caracas@gmail.com)

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, nueve (09) de agosto de 2024  
214° de la Independencia y 165° de la Federación

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000342

**CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:**  
A la sociedad mercantil SERVICIOS DE PREVISION FUNERARIA SPF, C.A., inscrita ante el Registro Mercantil Cuarto del Distrito Capital, en fecha 20 de septiembre de 2019, bajo el N° 26, Tomo 114-A, en la persona de su director, ciudadano CECILIO ROSETE MENDEZ, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.975.513, que deberá comparecer ante este Tribunal DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, CONSIGNACION Y FIJACION EN LA MORADA DE LOS DEMANDADOS, que del referido cartel se haga y una vez conste la nota de Secretaría en autos que señale haber cumplido con dichas diligencias, a los fines que de contestación a la demanda de DESALUJO, que ha incoado en su contra los abogados ENEIDA HERNANDEZ y MANUEL ANGARITA, inscritos en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo los Nros. 163.581 y 3.114, actuando como apoderados judiciales del ciudadano JUAN CARLOS SILVA GIL, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-16.522.905, el cual se sustancia en el expediente signado bajo el N° AP31-F-V-2024-000342. Hágase la publicación respectiva en los Diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA", con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y LA FEDERACION  
LA JUEZ,  
ABG. NAIROBIS MILDRED DIAZ

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, 16 de julio de 2024  
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001258-  
CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:

Al ciudadano ANDRES LUPI VALE, titular de la cédula de identidad N° V-4.464.982, en su carácter de parte demandada en la presente demanda que deberá comparecer por ante este Tribunal, ubicado en el piso 03, Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Caracas, Distrito Capital dentro de los QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACION, CONSIGNACION Y FIJACION, que del referido cartel se haga, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., a fin de darse por citado en la demanda que por COBRO DE BOLIVARES sigue en su contra la ciudadana GRISELDA COROMOTO BONNET DELGADO, en el expediente que se sustancia bajo el N° AP11-V-FALLAS-2023-001258 de la nomenclatura interna de este Circuito Judicial. Todo ello con la debida advertencia que de no comparecer en el lapso señalado, se le designará defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás tramites del juicio. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios VEA y ULTIMAS NOTICIAS, con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, con tamaño de letra legible que permita su fácil lectura, sin lo cual se tendrá como no hecho y sin efecto jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION  
LA JUEZ  
ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER EJECUTORIAL  
LIBERTADOR OFICINA SUBALTERNA DE REGISTRO CIVIL DE LA PARROQUIA LA PASTORA  
Caracas, 12 de Agosto de 2024.

Ciudadana:  
Zuleika Imalay Bonilla La Barca  
Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud, para hacer de su conocimiento la Solicitud de **DISOLUCIÓN DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO** Signada con el Acta 060 de Fecha 30 de Abril Año 2012, del Registro Civil de la Pastora, interpuesta por el Ciudadano: Johan Enrique Biur, Cédula de Identidad N° V-17.514.035, por lo que debe comparecer con carácter obligatorio el día 13 de Agosto de 2024 a las 9:00 am

Nota Aviso número: Tercera (03)  
Sin más a que hacer referencia, quedo de Usted.  
BOLIVARIANAMENTE,  
NEREYDA DEL CARMEN OROPEZA GOMEZ  
REGISTRADORA CIVIL DE LA PARROQUIA LA PASTORA  
RESOLUCION N° 160818-0170  
DE FECHA 18-08-2016  
GACETA MUNICIPAL N° 40997  
DE FECHA 27-09-2016

NO/NJ

**Diario Vea también tiene canal en Telegram**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Tribunal Vigésimo Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024).  
214° y 165°

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000407

**CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:**  
A las ciudadanas MARIA XIMENA GOLBIN, PAULINE VALERIE REYNIK y PAMELA ESTHER GOLBIN CORTEZ, las dos primeras de nacionalidad estadounidense, y la última de nacionalidad francesa, mayores de edad, y titulares de los pasaportes N° 442130203, 216234411 y 11AF73498, respectivamente, que con motivo del juicio de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, interpuesto en su contra por la ciudadana ADRIANA CAROLINA SANCHEZ SALAZAR, titular de la cédula de identidad N° V-18.313.806, deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en la Av. principal de Los Cortijos de Lourdes c/c Bernardette, Edif. Centro Los Cortijos, piso 3, Municipio Sucre, Estado Miranda, dentro de los treinta (30) días de despacho siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a darse por citado a cualquiera de las horas de despacho, comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., ello de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. La publicación del presente Cartel deberá hacerse en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea", una vez por semana por treinta (30) días continuos. Asimismo, se le advierte que de no comparecer en el término señalado por el Tribunal, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación y demás actuaciones del proceso, de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ,  
ABG. RAMON ESCALONA,  
Juez del Juzgado Vigésimo Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTOBAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA  
San Cristóbal (19) de Julio de Dos Mil Veinticuatro 214° y 165°

**CARTEL**  
A todas cuantas personas puedan ver afectados sus derechos en la Solicitud No. 2072-24 en la cual el ciudadano BRAYAN JOSUE PACHECO OREJUELA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-29.908.393, asistido en este acto por la Abogada en ejercicio MARIA MILAGROS BOHORQUEZ SUAREZ, venezolana, mayor de edad, inscrita en el Ingreabogado bajo el N° 79.155, en su carácter de DEFENSORA PÚBLICA, solicita por ante este Tribunal la RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO Nro. 7525 Inserción de fecha 18 de Agosto de 2005, signada con el Nro. 19370, de fecha 17 de Mayo de 2003, levantada por ante la Primera Autoridad Civil de la Parroquia La Concordia Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, manifestando que dicha acta contiene un error material, concretamente al momento de transcribir los datos de la progenitora del solicitante escribieron: DEISY MIREYA OREJUELA VARGAS, extranjera, con documento de identidad Nro. RJ18456FL152L=62, siendo lo correcto: DEISY MIREYA OREJUELA VARGAS, colombiana, con número de cédula de ciudadanía Nro. 1.098.779.802. En tal virtud, los interesados en el presente juicio, por ante este Tribunal el Décimo (10mo) Día de despacho siguiente después de aquel en que aparezca publicado en el Diario "VEA" el presente Cartel ordenado en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, y haya sido consignado en la Solicitud un ejemplar del mismo, a fin de que exponga lo que consideren conveniente al respecto. Publicación que debe hacerse en tamaño suficientemente para que sea legible a todo público, de acuerdo a la Resolución No. 1937 de fecha 27 de enero de 1993, emanada del Consejo de la Judicatura.

ABG. MASSIEL ZORAIDA ZAMBRANO PLATA  
JUEZA PROVISORIA  
MIRIAM INALVIS RAMIREZ RUJANO  
SECRETARIA TEMPORAL

MZP/ltm  
Solicitud: 2072-24

**VEA** es tu mejor inversión